

Quito, 16 de Junio de 2010

EXP.94184

Señores

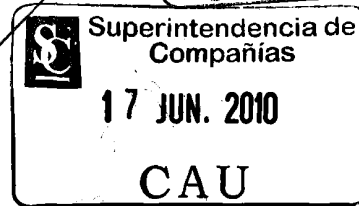
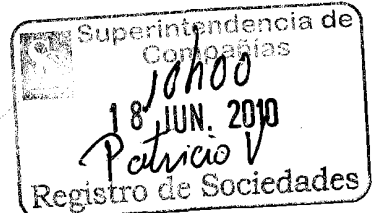
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Cuidad.-

De mi consideración:

2382

ESCAÑEAR

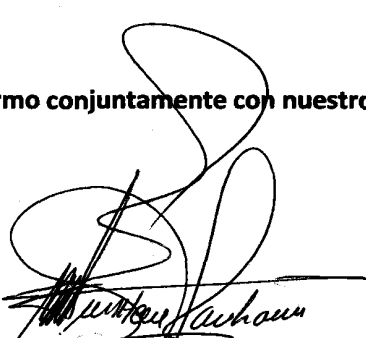


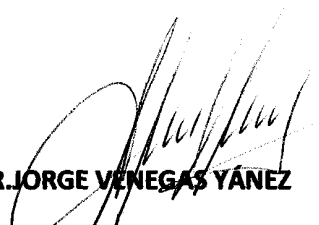
MILTON RODRIGO PACHACAMA REINOSO, con cédula de ciudadanía No.171141690-7, en mi calidad de Gerente General representante Legal de la Compañía **TRTRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA.LTDA**; empresa en domicilio en la ciudad de Quito, calle José Peralta S13-104 y Palmira, Sector "El Recreo", muy respetuosamente me dirijo a ustedes y manifiesto lo siguiente:

Adjunto a la presente la Tercera copia certificada de Escritura Publica celebrada el veinticinco de mayo del dos mil diez, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, relacionada con la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.**, efectuada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero de dicho Instrumento Publico y el Cuadro de Socios y Participantes luego de esta sesión constante en el artículo Cuarto de esta escritura, misma que contiene la razón sentada con fecha tres de Junio de dos mil diez, por el Doctor Juan Arsenio Villacís Medina, notario Noveno del cantón Quito, e inscrita en registro Mercantil del cantón Quito, el quince de Junio de dos mil diez, lo que comunico a ustedes con fines consiguientes.

Por la atención que se dignen dar ala presente, les anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con nuestro Abogado Patrocinador.


SR.MILTON PACHACAMA REINOSO
GERENTE GENERAL DE TRAPEX CIA.LTDA.


DR.JORGE VENEGAS YÁÑEZ
MAT.PROF.3421 C. A. P.


Suárez
21-06-2010




**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR
EL SR. JORGE ANIBAL YANEZ VENEGAS
Y OTROS**

**A FAVOR DE
LOS SRES.: HUGO FRANCISCO SEGOVIA VACA
Y HECTOR STALIN MOYA HERRERA**

**CUANTIA: US \$ 100,00
(DI: 3°. COPIAS)**

e.c.c.

Escrit. No.: 2249.1

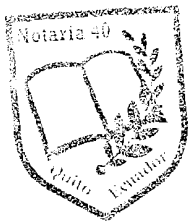
Cesion-yanez-venegas

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cinco (25) de Mayo del año dos mil diez, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen por sus propios derechos: Los señores JORGE ANÍBAL YÁNEZ VENEGAS, casado; EMMA ROGELIA YÁNEZ VENEGAS, soltera; VÍCTOR HUGO YÁNEZ VENEGAS, casado; ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS, casada; LUIS OSWALDO YÁNEZ VENEGAS, divorciado; EDGAR ROSENDO



YÁNEZ VENEGAS, casado; PEDRO FERNANDO YÁNEZ VENEGAS, casado; CARLOS ALBERTO YÁNEZ SALAZAR, casado; MYRIAM ELIZABETH YÁNEZ SALAZAR, casada; y, DIEGO FRANCISCO YÁNEZ SALAZAR, soltero; CARMEN AMELIA VENEGAS, viuda; JUAN FRANCISCO AGUIRRE OBANDO y su cónyuge MARCIA GUADALUPE ALEMAN CASTRO, casados; y, por otra parte, y, el señor HUGO FRANCISCO SEGOVIA VACA, casado con la señora Martha Zhunio Pucha; y, el señor HÉCTOR STALÍN MOYA HERRERA, soltero; bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Cesión de Participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de “Cedentes”, los herederos del señor Rosendo Yánez Albán. señores: JORGE ANÍBAL YÁNEZ VENEGAS, casado; EMMA ROGELIA YÁNEZ VENEGAS, soltera; VÍCTOR HUGO YÁNEZ VENEGAS, casado; ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS, casada; LUIS OSWALDO YÁNEZ VENEGAS, divorciado; EDGAR ROSENDO YÁNEZ VENEGAS, casado; PEDRO FERNANDO YÁNEZ VENEGAS, casado; por derecho personal en calidad de hijos de su fallecido padre señor ROSENDO YÁNEZ ALBÁN; y, CARLOS ALBERTO YÁNEZ SALAZAR, casado; MYRIAM ELIZABETH YÁNEZ SALAZAR, casada; y, DIEGO FRANCISCO YÁNEZ SALAZAR,

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

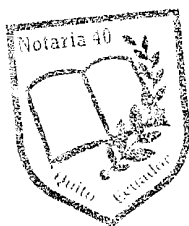


soltero, por derecho de representación de su fallecido padre señor CARLOS HUMBERTO YÁNEZ VENEGAS, en calidad de nietos del causante; correspondiéndoles a los herederos el cincuenta por ciento de los bienes dejados por el causante señor Rosendo Yáñez Albán, según Posesión Efectiva otorgada el treinta de agosto del dos mil siete por la Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el seis de septiembre del dos mil siete; y, la señora CARMEN AMELIA VENEGAS, de estado civil viuda, cónyuge sobreviviente del causante señor Rosendo Yáñez Albán, con derecho al cincuenta por ciento como gananciales de la sociedad conyugal.- Intervienen también en calidad de cedentes el señor JUAN FRANCISCO AGUIRRE OBANDO y su cónyuge la señora Marcia Guadalupe Alemán Castro, quien comparece con el objeto de expresar su consentimiento para la cesión de participaciones que hace su cónyuge, de estado civil casados; y, por otra parte en calidad de "Cesionario" el señor HUGO FRANCISCO SEGOVIA VACA, de estado civil casado, con la señora Martha Zhunio Pucha; comparece también en calidad de "Cesionario" el señor HÉCTOR STALÍN MOYA HERRERA, soltero.- Todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** La Compañía TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de enero del dos mil tres, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de febrero del dos mil tres, con un capital de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **b).-** Mediante escritura pública otorgada el diez de marzo del dos mil nueve, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el uno de abril del dos mil nueve, se



realizó la cesión de doscientas participaciones sociales, de un dólar de valor nominal cada una de TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA., las mismas que fueron cedidas y autorizadas por los señores Carlos Enrique Aluisa Maldonado y Rita Cecilia Gallardo Balseca, cincuenta participaciones sociales en favor del señor Hugo Francisco Segovia Vaca; los cónyuges señor José Vicente Pozo Aguirre y señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, cincuenta participaciones sociales en favor del señor Luis Rodrigo Vizuite Oña; el señor José Vicente Pozo Yáñez, cincuenta participaciones sociales en favor del señor Juan Eduardo Segovia Vaca; y, el señor Edison Roger Yugsi Puruncajas y señora Sandra Narcisa Pérez Molina, cincuenta participaciones sociales en favor del señor Milton Rodrigo Pachacama Reinoso.- c).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA., reunida el quince de abril del dos mil diez, autorizó por unanimidad, la cesión total de participaciones sociales que realizan los herederos por derecho personal y de representación del socio fallecido señor Rosendo Yáñez Albán, correspondiéndoles a ellos el cincuenta por ciento en las cincuenta participaciones sociales, de un dólar de valor nominal cada una de TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA. y de la señora CARMEN AMELIA VENEGAS, cónyuge sobreviviente del causante, a quien le corresponde el otro cincuenta por ciento en las cincuenta participaciones sociales de la Compañía, de un dólar de valor nominal cada una, como gananciales de la sociedad conyugal, a favor del socio señor HUGO FRANCISCO SEGOVIA VACA, conforme consta del Acta que se adjunta para su protocolización como parte fundamental de este instrumento. También se autorizó por unanimidad, la cesión de cincuenta participaciones sociales que realiza el socio señor JUAN FRANCISCO AGUIRRE OBANDO, en favor del socio señor HÉCTOR STALÍN MOYA HERRERA, de un dólar de valor

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



nominal cada una de TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA. según el Acta pertinente.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, los herederos del socio fallecido señor Rosendo Yáñez Albán, señores JORGE ANÍBAL YÁNEZ VENEGAS, casado; EMMA ROGELIA YÁNEZ VENEGAS, soltera; VÍCTOR HUGO YÁNEZ VENEGAS, casado; ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS, casada; LUIS OSWALDO YÁNEZ VENEGAS, divorciado; EDGAR ROSENDO YÁNEZ VENEGAS, casado; PEDRO FERNANDO YÁNEZ VENEGAS, casado; por derecho personal en calidad de hijos; y, CARLOS ALBERTO YÁNEZ SALAZAR, casado; MYRIAM ELIZABETH YÁNEZ SALAZAR, casada; y, DIEGO FRANCISCO YÁNEZ SALAZAR, soltero, por derecho de representación de su fallecido padre señor CARLOS HUMBERTO YÁNEZ VENEGAS, en calidad de nietos del causante, ceden y transfieren la totalidad del cincuenta por ciento que les corresponde en las cincuenta participaciones sociales, esto es, veinticinco participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una que tienen en TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.; y, la señora CARMEN AMELIA VENEGAS, a quien le corresponde el otro cincuenta por ciento en las cincuenta participaciones sociales, es decir veinticinco participaciones de un dólar de valor nominal cada una que tiene en la Compañía mencionada, como gananciales de la sociedad conyugal formada con el causante señor Rosendo Yáñez Albán, cede y transfiere la totalidad del cincuenta por ciento que le corresponde en las cincuenta participaciones sociales, esto es, veinticinco participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una, sumado las veinticinco participaciones sociales de los herederos y las veinticinco participaciones sociales de la cónyuge sobreviviente, totalizan cincuenta participaciones sociales que tienen en la Compañía TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA., las cuales ceden y transfieren en favor del señor HUGO FRANCISCO



SEGOVIA VACA.- También por el presente instrumento los cónyuges señor JUAN FRANCISCO AGUIRRE OBANDO y señora MARCIA GUADALUPE ALEMÁN CASTRO, ceden y transfieren sus cincuenta participaciones sociales que tienen en la Compañía TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA, LTDA., en favor del señor HÉCTOR STALÍN MOYA HERRERA Los Cedentes se declaran pagados por las participaciones que ceden en su valor nominal.- Los Cesionarios declaran que reciben las participaciones materia del presente contrato, con todos los beneficios activos y demás derechos y obligaciones que estas representan.- **CUARTA: CUADRO.-** El cuadro de socios y participaciones luego de esta cesión, queda integrada de la siguiente forma: -----

Apellidos y Nombres del Socio	Capital Suscrito	No. participaciones Sociales	Porcentajes
Pachacama Reinoso Milton Rodrigo	50,00	50	10
Panchi Herrera Rubén	50,00	50	10
Moya Herrera Héctor Stalín	50,00	50	10
Segovia Vaca Juan Eduardo	50,00	50	10
Yáñez Venegas Víctor Hugo	50,00	50	10
Yáñez Suárez Mario Augusto	50,00	50	10
Valverde Navarro Edwin Ernesto	50,00	50	10
Vizute Oña Luis Rodrigo	50,00	50	10
Segovia Vaca Hugo Francisco	100,00	100	20
TOTAL	500,00	500	100

QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de estas cesiones de participaciones de acuerdo con lo expuesto en la cláusula tercera es de cien dólares americanos (US \$ 100,00).- **SEXTA: ANOTACIONES.-** Se tomará nota de estas cesiones de participaciones sociales al margen de la escritura de constitución en la

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



Notaria Novena del cantón Quito, en el Registro Mercantil, y en los Libros Sociales de la Compañía.- en todo cuanto no estuviere aquí previsto los comparecientes se remiten a la Ley de la materia.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo conducentes al perfeccionamiento de esta clase de instrumentos públicos.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Jorge Venegas Yánez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil cuatrocientos veinte y uno; y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JORGE ANIBAL YÁNEZ VENEGAS
C.C. No.: 170269413-2

EMMA ROGELIA YÁNEZ VENEGAS
C.C. No.: 1701448407

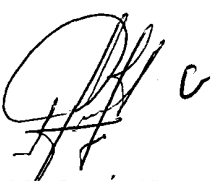
VÍCTOR HUGO YÁNEZ VENEGAS
C.C. No.: 170308157-8

ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS
C.C. No.: 1704823333

LUIS OSWALDO YÁNEZ VENEGAS
C.C. No.: 170635493-1

EDGAR ROSENDO YÁNEZ VENEGAS
C.C. No.: 171002082-5

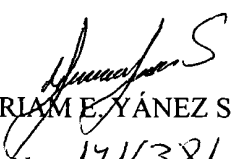



PEDRO FERNANDO YÁÑEZ VENEGAS

C.C. No.: 171002081-7


CARLOS A. YÁÑEZ SALAZAR

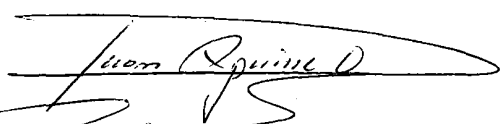
C.C. No.: 171303522-6


MYRIAM E. YÁÑEZ SALAZAR

C.C. No.: 171638136-1


DIEGO FRANCISCO YÁÑEZ SALAZAR

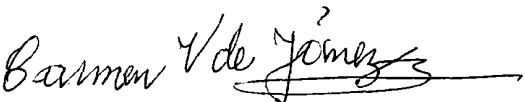
C.C. No.: 171402657-0


JUAN FRANCISCO AGUIRRE OBANDO

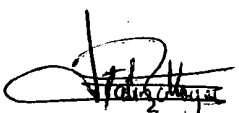
C.C. No.: 040007108-0


MARCIA G. ALEMAN CASTRO

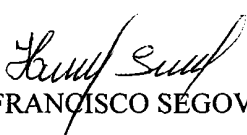
C.C. No.: 040035643-2


CARMEN AMELIA VENEGAS

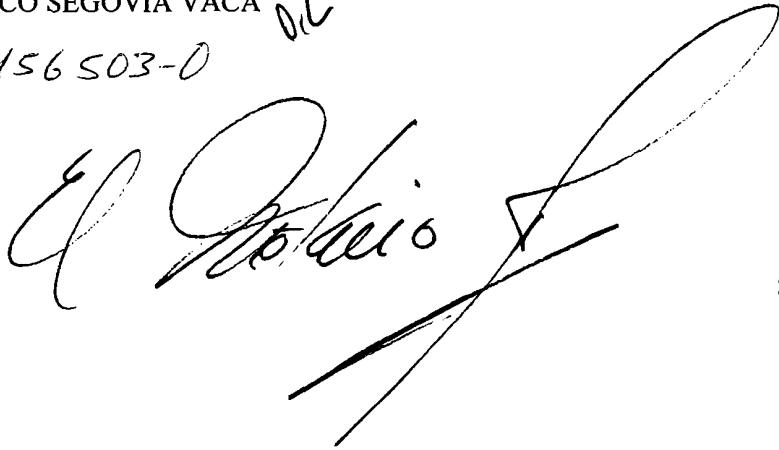
C.C. No.: 170137041-1


HÉCTOR STALÍN MOYA HERRERA

C.C. No.: 1713267720


HUGO FRANCISCO SEGOVIA VACA

C.C. No.: 050156503-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170269413-2

YANEZ VENEGAS JORGE ANIBAL

PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

05 SEPTIEMBRE 1949

FECHA DE NACIMIENTOS 05/09/1949 0342 05819 M

PICHINCHA/ QUITO ADO SEXO

BONZALEZ SUAREZ 1949

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO GLORIA MARIANA DE JESUS ROMERO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ROSENDO YANEZ

CARMEN VENEGAS

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 17/11/2008

17/11/2020 EDICION

FECHA DE EXPIRACION

FORMA NO. REN 2966602

Pch

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

FUE SANCIONADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

144-0359 NUMERO

1702694132 CEDULA

YANEZ VENEGAS JORGE ANIBAL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

ALFARO ZONA
PARROQUIA

[Firma]
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170144840-7

YANEZ VENEGAS EMMA ROGELIA
COTOPAXI/LATAACUNGA/LA MATRIZ
22 FEBRERO 1947
REG. CIVIL 001-2 0145 00288 F
COTOPAXI/ LATAACUNGA
LA MATRIZ 1947

Emma Yanez
FIRMA DEL TITULADO

ECUATORIANA***** V3343V4242

SOLTERO
SECUNDARIA MODISTA
ROSENDO YANEZ
CARMEN AMELIA VENEGAS
QUITO 11/04/2007
11/04/2019
REN 2302806
Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

108-0375 1701448407
NÚMERO CÉDULA
YANEZ VENEGAS EMMA ROGELIA

PICHINCHA PROVINCIA
ALFARO PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA

Roberto
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170308157-8

YANEZ VENEGAS VICTOR HUGO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 SEPTIEMBRE 1951

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CUR. 004-1 0389 06590 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1951

Yanez

ECUATORIANA***** V4348V2442

CASADO MARTHA CORRALES

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ROSENDO YANEZ

CARMEN VENEGAS

QUITO

25/08/2005

FECHA DE CADUCIDAD

REN1616522

Pch

PURGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2015

147-0359 1703081578

NUMERO CEDULA

YANEZ VENEGAS VICTOR HUGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
ALFARO ZONA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Meña Espinosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170482333-3

YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA

07 FEBRERO 1956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

CUBAR DE NACIMIENTO 001-1 0869 02003

PICHINCHA/ QUITO PAS ACT

GONZALEZ SUAREZ 1956

Elsa Yanez

IDENTIFICACION***** V3447V434E

IDENTIFICACION V3447V434E

PRIMER NOMBRE JOSE PERO

SECONDA NOMBRE CONTADOR

ROSENDO YANEZ

CARMEN A VENEGAS

QUITO 30/11/2001

30/11/2001

00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

107-0375 1704823333

NÚMERO CÉDULA

YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
ALFARO ZONA
PARROQUIA

Rubén

EXPRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA

CECULA DE CIUDADANIA No 170635493-1

YANEZ VENEGAS LUIS OSWALDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 DE ENERO 1960
FECHA DE NACIMIENTO 003- 0340 02275 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960

[Firma]
FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** V4343V4244

DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
ROSENDO YANEZ
CARMEN AMELIA VENEGAS
QUITO 06/03/2007
06/03/2017
FECHA DE CADUCIDAD
REN 2299723
PER



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

145-0359 NÚMERO
YANEZ VENEGAS LUIS OSWALDO
PICHINCHA PROVINCIA
ALFARO PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA

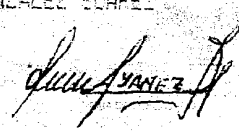
1706354931 CÉDULA

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 1710020825-E
 YANEZ VENEGAS EDGAR ROSENDO
 PICHINCHA QUITO/SANTA BARBARA
 28 MARZO 1971
 DTC- 0370 07941 M
 PICHINCHA QUITO
 SANCHEZ SUAREZ 1971




ECUATORIANA***** VE443V444E
 YANEZ ROSENDO YANEZ
 CARMEN AMELIA VENEGAS
 QUITO 30707/8015
 FEBEDA CECILIA CEVALLOS ARTAS
 CHOFER PROFESIONAL
 30707/8004

REN 1102579



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

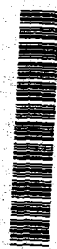
143-0359
 NÚMERO
 YANEZ VENEGAS EDGAR ROSENDO

1710020825
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 ALFARO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1710020817

YANEZ VENEGAS PEDRO FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

27 JULIO 1978

REGISTRO CIVIL 07834

PICHINCHA QUITO

BARCELONA ECUADOR 1978

[Signature]

FORMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1710020817

VERONICA PAULINA PEREZ

CHOFER PROFESIONAL

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

27 JULIO 1978

REGISTRO CIVIL 07834

PICHINCHA QUITO

BARCELONA ECUADOR 1978

[Signature]

FORMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

146-0359 NÚMERO
1710020817 CÉDULA

YANEZ VENEGAS PEDRO FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ALFARO PARROQUIA

[Signature]
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171303522-6

YANEZ SALAZAR CARLOS ALBERTO

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

27 MAYO 1974

002-B 0071 00982 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

PAR DEL CÉDULADO

ECUATORIANTE V29385442

CASADO MATILDE LEONOR CORONADO GUAMAN

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

CARLOS HUMBERTO YANEZ

CARMEN ELDISA SALAZAR

QUITO 27/05/2002

27/05/2014

REN 0066725

PAR DEL CÉDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

094-0378 1713035226

NÚMERO CÉDULA

YANEZ SALAZAR CARLOS ALBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHILLOGALLO
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171638136-1
 YANEZ SALAZAR MYRIAM ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
 27 FEBRERO 1977
 002-B 0007 00817 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1977

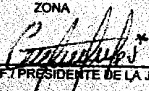


ECUATORIANA***** E444314442
 CASADO EDUARDO YUNGAN HIDALGO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS HUMBERTO YANEZ
 CARMEN ELOISA SALAZAR
 QUITO 11/12/2009
 11/12/2021
 REN 2083832





Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 185-0009 1716381361
 NUMERO CÉDULA
 YANEZ SALAZAR MYRIAM ELIZABETH
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLOGALLO BEATERIO
 PARROQUIA ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

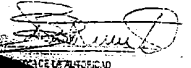


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171402657-0
 YANEZ SALAZAR DIEGO FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 17 SEPTIEMBRE 1981
 REG. CIVIL 020-0302 08403 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981


 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444314442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS HUMBERTO YANEZ
 CARMEN ELOISA SALAZAR
 QUITO 27/05/2002
 27/05/2014
 REN 0043836
 Pch


 FICHA DE IDENTIFICACION


 FICHA DE IDENTIFICACION


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

102-0359 1714026570
 NUMERO CEDULA
 YANEZ SALAZAR DIEGO FRANCISCO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 ALFARO ZONA
 PARROQUIA


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170137041-1

VENEGAS CARMEN AMELIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 JUNIO 1930

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0567 01699 F SEXO

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1930

Carmen H. Yáñez

FRMA DEL CÉDULANTE

ECUATORIANA***** V434314242

VIUDO ROSENDO YANEZ

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

HERMELINDA VENEGAS

QUITO 13/05/2008

13/05/2020

REN 2790381

Pch

DE LA AUTORIDAD

FULGAR DE ECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

041-0363 1701370411

NÚMERO CÉDULA

VENEGAS CARMEN AMELIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
ALFARO -
PARROQUIA ZONA

[Firma]

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA 040035643-2

ALEMAN CASTRO MARCIA GUADALUPE
CARCHI/TULCAN/TULCAN
17 MARZO 1951

FECHA DE NACIMIENTO: 001-3 0055 00163 F
 REG. CIVIL: CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1951

Marcia de Aguirre

ECUATORIANA***** V233313122

CASADO JUAN AGUIRRE
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CARLOS ALEMAN
ROSA CASTRO
RUMINAHUI 30/11/2004
30/11/2016

REN 1198443

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA 040007108-0

AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
04 DICIEMBRE 1945

FECHA DE NACIMIENTO: 001- 0165 00493 M
 REG. CIVIL: CARCHI/ MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1945

Juan Aguirre

ECUATORIANA***** V4344V4242

CASADO MARCIA ALEMAN
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
SEGUNDO AGUIRRE
BEATRIZ OBANDO
RUMINAHUI 30/11/2004
30/11/2016

REN 1198444

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

137-0009 **0400356432**
 NÚMERO CÉDULA
ALEMAN CASTRO MARCIA GUADALUPE

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO ZONA
 PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

008-0006 **0400071080**
 NÚMERO CÉDULA
AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO ZONA
 PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Yo, F.E. que la(s) copia(s) fotostática(s) que antecede(n) constan en una foja(s) útiles es fiel y exacta al original que me fue exhibido y que da fe en el interesado Sangolquí

12 MAR 2011
[Signature]
Dr. Carlos Martínez Paredez
 NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Carlos Martínez Paredez

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIDADANIA 050156503-0

SEGOVIA VACA HUGO FRANCISCO

COTOPAXI/PUJILI/TINGO

15 OCTUBRE 1967

003- 0002 00079 M

COTOPAXI/PUJILI

TINGO 1967

Hugo Segovia

IDENTIFICACION ***** VMA300442

CASADO MARTHA ZAMITO PUEMA

PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

JUAN SEGOVIA

ZOLA LUDIVINA VACA VARGAS

QUITO 09/04/2007

09/04/2019

RE 2345781

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

172-0091

NUMERO

050156503-0

CICULA

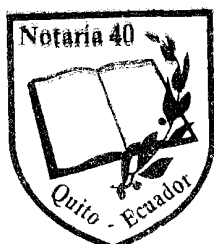
SEGOVIA VACA HUGO FRANCISCO

PROCESO

PROCESO

SEGOVIA VACA HUGO FRANCISCO

SEGOVIA VACA HUGO FRANCISCO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171326772-0

MOYA HERRERA HECTOR STALIN
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 03 NOVIEMBRE 1975
 REG. CIVIL 002-1 0218 0808 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975




 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V2222
 NACIONALIDAD NO DACT.

SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR INGENIERIA MAGUI/VEHI/AUTOM

HECTOR RAUL MOYA
 CLARA LUIS HERRERA
 QUITO 30/07/2008
 REN 0166955





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

021-0250 1713267720
 NÚMERO CÉDULA

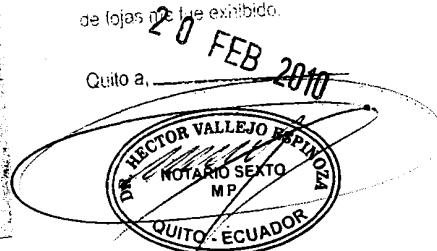
MOYA HERRERA HECTOR STALIN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA


 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo
 dispuesto en el Art. 18 de la Ley
 Notarial Doy fe que las fotocopias
 que anteceden contenidas en el
 " " folios útiles: cuentan
 conformidad y exactitud con el
 documento que en igual número
 de folios me fue exhibido.

Quito a,



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2010**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día quince de abril del año 2010, en las oficinas de la Compañía TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA., ubicadas en la calle José Peralta S13-104 y Palmira, Sector El Recreo de la ciudad de Quito, el presidente de la compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatutos de la empresa, para tratar el siguiente orden del día:

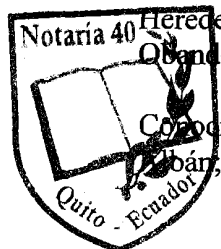
1.- Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones de propiedad del señor Rosendo Yáñez Albán y Herederos; y, del señor Juan Francisco Aguirre Obando.

Representada la totalidad del capital social de la compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 16H00, bajo la presidencia del señor Víctor Hugo Yáñez Venegas, con la presencia de los socios de la compañía, cuyos nombres constan a continuación:

Apellidos y Nombres del Socio	Capital Suscrito	No. participaciones Sociales	Porcentajes
Pachacama Reinoso Milton Rodrigo	50,00	50	10
Panchi Herrera Rubén	50,00	50	10
Aguirre Obando Juan Francisco	50,00	50	10
Segovia Vaca Juan Eduardo	50,00	50	10
Yáñez Venegas Víctor Hugo	50,00	50	10
Herederos de Yáñez Albán Rosendo	50,00	50	10
Yáñez Suárez Mario Augusto	50,00	50	10
Valverde Navarro Edwin Ernesto	50,00	50	10
Vizuite Oña Luis Rodrigo	50,00	50	10
Segovia Vaca Hugo Francisco	50,00	50	10
TOTAL	500,00	500	100

Por decisión de los socios presentes, actúa en esta junta como Secretario el señor Milton Rodrigo Pachacama Reinoso, en su calidad de Gerente General.

1.- Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones de propiedad de los Herederos del señor Rosendo Yáñez Albán; y del señor Juan Francisco Aguirre Obando:



Conocido que fue el planteamiento vertido por los herederos del señor Rosendo Yáñez Albán, y por el señor Juan Francisco Aguirre Obando sobre el deseo de ceder las

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

participaciones sociales que les pertenecen en el capital social de la compañía, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Autorizar a los herederos del señor Rosendo Yáñez Albán: señores JORGE ANÍBAL YÁNEZ VENEGAS, EMMA ROGELIA YÁNEZ VENEGAS, VÍCTOR HUGO YÁNEZ VENEGAS, ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS, LUIS OSWALDO YÁNEZ VENEGAS, EDGAR ROSENDO YÁNEZ VENEGAS Y PEDRO FERNANDO YÁNEZ VENEGAS, por derecho personal en calidad de hijos; y de CARLOS ALBERTO YÁNEZ SALAZAR, MYRIAM ELIZABETH YÁNEZ SALAZAR y DIEGO FRANCISCO YÁNEZ SALAZAR, por derecho de representación de su fallecido padre señor CARLOS HUMBERTO YÁNEZ VENEGAS, en calidad de nietos del causante, correspondiéndoles a los herederos el cincuenta por ciento en las cincuenta participaciones sociales de la Compañía TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA., de un dólar de valor nominal cada una, dejadas por el causante señor Rosendo Yáñez Albán, según Posesión Efectiva otorgada el 30 de agosto del 2007, por la Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 6 de septiembre del 2007, y a la señora CARMEN AMELIA VENEGAS, correspondiéndole el otro cincuenta por ciento en las cincuenta participaciones sociales de la Compañía, de un dólar de valor nominal cada una, como gananciales de la sociedad conyugal formada con el causante señor Rosendo Yáñez Albán, sumado el cincuenta por ciento de las participaciones de los herederos y el cincuenta por ciento de las participaciones sociales de la cónyuge sobreviviente, totalizan el cien por ciento correspondiente a las cincuenta participaciones sociales, por lo que, la Junta autoriza la cesión de la totalidad de las cincuenta (50) participaciones sociales que tienen en TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA. de un dólar de valor nominal cada una, de las que les pertenecen en el capital social de la Compañía en favor del señor HUGO FRANCISCO SEGOVIA VACA.
- b) Autorizar al señor JUAN FRANCISCO AGUIRRE OBANDO, la cesión de CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES SOCIALES DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.. de un dólar de valor nominal cada una, de las que le pertenecen en el capital social de la compañía, en favor del señor HÉCTOR STALÍN MOYA HERRERA.

En relación con la cesión de participaciones sociales previamente aprobada, la Junta deja constancia de lo siguiente:

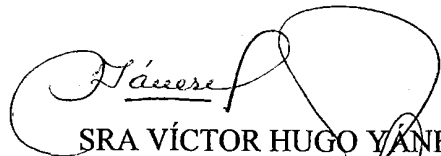
- a) Que los socios presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y que las autorizaciones de transferencia se adoptaron por unanimidad y, que los otros socios, distintos a los cesionarios, renuncian proporcionalmente a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales cuya cesión se autoriza.
- b) Que la cesión que se autoriza, comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas.

Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

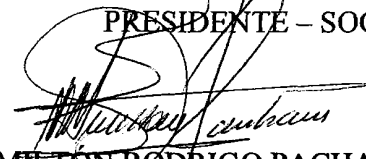
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 18H30.

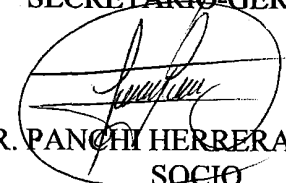
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la compañía; y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



SRA VÍCTOR HUGO YÁNEZ VENEGAS
PRESIDENTE - SOCIO



SR. MILTON RODRIGO PACHACAMA REINOSO
SECRETARIO-GERENTE GENERAL-SOCIO



SR. PANCHI HERRERA RUBÉN
SOCIO



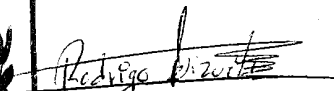
SR. MARIO AUGUSTO YÁNEZ SUÁREZ
SOCIO



SR. JUAN EDUARDO SEGOVIA VACA
SOCIO

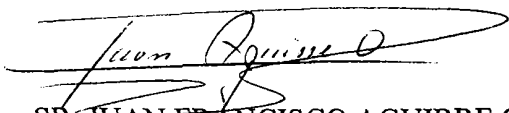


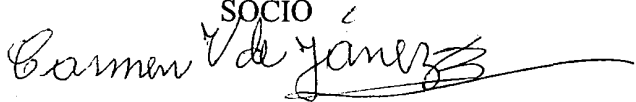
SR. EDWIN ERNESTO VALVERDE NAVARRO
SOCIO



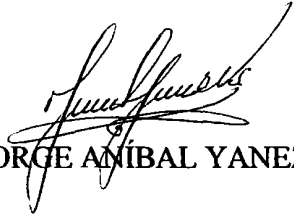
LUIS RODRIGO VIZUETE OÑA
SOCIO

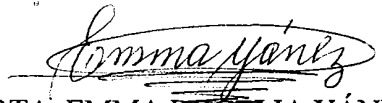

SR. HUGO FRANCISCO SEGOVIA VACA
SOCIO


SR. JUAN FRANCISCO AGUIRRE OBANDO
SOCIO


SRA. CARMEN AMELIA VENEGAS

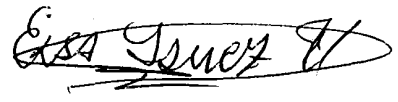
HEREDEROS DEL SR. ROSENDO YÁNEZ ALBÁN:

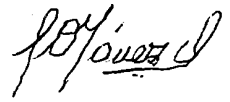

SR. JORGE ANÍBAL YANEZ VENEGAS


SRTA. EMMA ROGELIA YÁNEZ VENEGAS


SR. VÍCTOR HUGO YÁNEZ VENEGAS

SRA. ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS


SR. LUIS OSWALDO YÁNEZ VENEGAS


SR. EDGAR ROSENDO YÁNEZ VENEGAS





SR. PEDRO FERNANDO YÁNEZ VENEGAS



SR. CARLOS ALBERTO YÁNEZ SALAZAR



SRA. MYRIAM ELIZABETH YÁNEZ SALAZAR

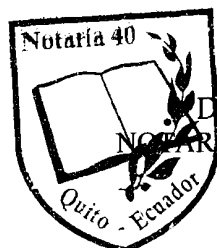


SR. DIEGO FRANCISCO YÁNEZ SALAZAR



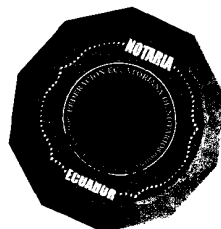
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y cinco días del mes de Mayo del año dos mil diez.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

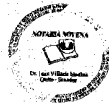
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



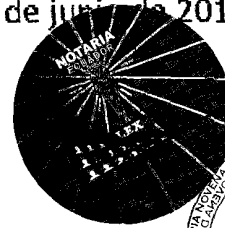
RA---

ZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Noveno Doctor Gustavo Flores Uzcátegui el 14 de enero de 2003.-

Quito a 2 de junio de 2010



NOTARIA NOVENA
QUITO

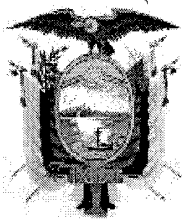


Dr. Juan Villacís Medina

DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**436** del REGISTRO MERCANTIL de siete de febrero del dos mil tres, fs.376 vta, tomo 134 correspondiente a la Constitución de la compañía **"TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, quince de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng